



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 12 2 MAY 2023

VISTO:-----

El Expediente N° 869-011884/2022, en el que se tramita la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000443, para la Adquisición de Uniformes Invierno/Verano, con destino a la Dirección de Transporte Urbano y Control, dependiente de la Secretaría de Transporte. -----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01 obra nota de la Dirección de Transporte Urbano y Control, en donde solicita la Adquisición de Uniformes Invierno/Verano.-----

QUE a fs. 76 obra informe de la Dirección de Compras y Contrataciones.-----

QUE a fs. 78 obra autorización de la Secretaría de Transporte.-----

QUE a fs. 83 la Dirección de Contaduría procede a visar los Pliegos.-----

QUE a fs. 80/82 obran Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y Especificaciones Técnicas. -----

QUE a fs. 84 obra autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas.-----

QUE para la presente contratación, se efectuaron las publicaciones de práctica previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

QUE, a fs. 104 obra Acta de Preselección, en la cual la Comisión Evaluadora integrada por un representante de la Dirección de Transporte y Control y otro de la Dirección de Compras y Contrataciones, analizó la documentación presentada por las posibles oferentes, para la Subasta Electrónica Inversa que nos ocupa, informando que hasta la fecha y hora prevista para la recepción de documentación se recibió DOS (2) sobres, correspondiente a la empresa PAZOS RAMIRO ALEJANDRO

- 0037 -

5 COPIA

MOLINA J. ALEJANDRO
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE TRANSPORTE
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

7

0

0

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

y TEAM PRO S.A.; del análisis de la documentación, esa comisión aconsejó: ACEPTAR a las empresas para ser vinculada a la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000443, conforme a lo previsto en el Art. 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

QUE una vez finalizada, se procesaron automáticamente los lances recibidos, generándose electrónicamente un informe final de la subasta que obra a fs. 107, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del único oferente, sus montos ofrecidos y los renglones subastados, efectuándose la notificación del citado informe a fs. 108 a oferente previamente referenciado. -----

QUE a fs. 109/113, dentro del plazo previsto se receptó la documental de la oferente, según consta en Acta N° 1042-2022, a los fines de poder considerar firme la propuesta electrónica, obrando a fs. 115, el informe técnico de la Dirección de Transporte Urbano y Control, en el que manifiesta que "y con respecto con el reglón 1 quedo desierto, ampliado luego a fs. 118 que el reglón 1, manifiestan que "se tramitará por cuerdas separadas".-----

QUE verificados los aspectos formales, la Dirección de Compras y Contrataciones produce el Informe de Preadjudicación, obrante a fs. 120/121. -----

QUE a fs. 123, la Habilitación "F", emite el Documento de Contabilidad con Afectación Preventiva N° 0004-000024 de fecha 27/01/2023, por la suma de Pesos Un Millón Trescientos Sesenta Mil Sesenta y Dos con Ocho Centavos (\$ 1.360.062,08.-). -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por los Arts. 11° y 23 de la Ordenanza N° 12.995 y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE TRANSPORTE**RESUELVE:**

- 0037 -
ES COPIA

MOLINA J. ALEJANDRO
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE TRANSPORTE
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Q

Q



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTICULO 1°.- DÉJANSE SIN EFECTO el renglón N° 1 , de conformidad con las previsiones del artículo 16° del Pliego de Bases y Condiciones Generales, de conformidad con lo expuesto en los considerandos precedentes.-----

ARTICULO 2°.- ADJUDICANSE el renglón N° 2 de la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000443, conforme a los Artículos 11° y 23° de la Ordenanza N° 12.995, tendiente a la Adquisición de Uniformes Invierno/Verano, con destino a la Dirección de Transporte Urbano y Control, dependiente de la Secretaría de Transporte, a favor de la firma TEAM PRO S.A., C.U.I.T. N° 30-71197105-6, conforme a las cantidades y precios que constan en el Anexo 01, que con un (1) folio forma parte de la presente, por un total general de Pesos Un Millón Trescientos Sesenta Mil Sesenta y Dos con Ocho Centavos (\$ 1.360.062,08.-). -----

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso por la suma total Pesos Un Millón Trescientos Sesenta Mil Sesenta y Dos con Ocho Centavos (\$ 1.360.062,08.-), a los fines de atender el pago de la firma adjudicataria; -----

La imputación se hará conforme al siguiente detalle: -----

Afectación Preventiva N° 0004-000024 (27/01/2023)		
Proveedor: 11687 – TEAM PRO S.A., C.U.I.T. N° 30-71197105-6		
Partida	Partida Nombre	Importe
402.0.0.2.3.4	Textiles y Vestuario - Calzado	\$ 1.360.062,08.-

ARTICULO 4°.- AUTORIZÁSE, una vez producido el Devengamiento, conforme a lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y modificatorias, a emitir las Órdenes de Pago pertinentes prevista en el art 21° de la misma normativa. -----

ARTICULO 5°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones proceder a notificar la presente y emitir la correspondiente Orden de Provisión.-----

7-00030-
ES COPIA

MOLINA J. ALEJANDRO
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE TRANSPORTE
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

ARTÍCULO 6º.- PROTOCOLÍCESE, pase a la Dirección de Contaduría, para emitir el Documento de Compromiso de que se trata, tome intervención el Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Tesorería, Dirección de Compras y Contrataciones, dese copia a la Dirección de Transporte Urbano y Control, Cumplido **ARCHÍVESE**. -----

RESOLUCION

Nº

= 0037 -

c.m.p



MARCELO RODIO
Secretario de Transporte
Municipalidad de Córdoba

MOLINA ALEJANDRO
SECRETARIO
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
23 MAY 2022	
REVIS.	
JEFE D.M.S.	
JEFE D.T.O.	
COORD.	

08 JUN 2023

CÓRDOBA,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 0037/2023.-

DEBERÁ TENERSE EN
CUENTA LO ESTABLECIDO
EN EL ART. 93 DE LA
CARTA ORGANICA MUNICIPAL.



El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
Resuelve: VISAR *note*

La Vice Presidente Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
Resuelve: VISAR *inda*

Corina
Dra. CORINA YAREL FASSINA
Sec. de Inspección
Presidencia
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

EXpte. 011884 AÑO 22 FOLIO 130

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Expte. N° 011.884/2022

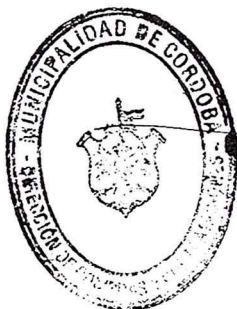
Subasta Electronica Inversa N°2022/000443

"Adquisición de UNIFORMES INVIERNO/VERANO"

Proveedor: TEAM PRO S.A. C.U.I.T 30-71197105-6

Renglón	Designación del elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	CALZADO COMPUESTO POR:				\$ 1.360.062,08
2.1	Zapatillas de trabajo unisex conforme a especificaciones técnicas adjuntas	PAR	136	\$ 8.597,52	\$ 1.169.262,72
2.2	Zapato de trabajo (borseguies) conforme a especificaciones técnicas adjuntas	PAR	12	\$ 15.899,9466	\$ 190.799,36

MARCELO A. LESCANO
JEFE DE SECCIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Cr. Claudio Esteban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba

- 0037 -

25 COPIA

MOLINA J. ALEJANDRO
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE TRANSPORTE
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

